



ACTA NO. 144/2023

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN 11, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MDTIC. CARLOS FERNANDO CAHUICH CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y LA C. MARÍA GEORGINA HEREDIA TURRIIZA, SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, QUE SE ENCUENTRA AMPARADO EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 007/2023

FECHA: 14 DE MARZO DE 2023.

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO TOPOGRÁFICO"
(ESTACIÓN ELECTRÓNICA DE PRECISIÓN)

PROVEEDOR: MARÍA GEORGINA HEREDIA TURRIIZA

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: MDTIC. CARLOS FERNANDO CAHUICH CANUL

CARGO: TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

PARTICIPACIONES FEDERALES, EJERCICIO FISCAL 2023.

TOTAL: \$211,142.74 M.N.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	ESTACIÓN TOTAL TOPCON OS-102 DE 2 SEGUNDOS DE PRECISIÓN QUE INCLUYE: UNA BATERIA BDC-70, UN CARCADOR DC-68, CUBIERTA DEL OBJETIVO, KIT DE LIMPIEZA, KIT DE HERRAMIENTA PARA AJUSTES, ESTUCHE DE TRANSPORTE CON CORREA PARA SU TRANSPORTE, TRIPIE DE ALUMINIO DE USO RUDO CON DOBLE SISTEMA DE FIJACIÓN, BASTÓN PARA PRISMA DE 2.6 M, PRISMA SENCILLO CON BASE METÁLICA CON FUNDA DE TRANSPORTE. SERIE: CS5286	\$182,019.60	\$182,019.60
SUBTOTAL				\$182,019.60
16% I.V.A.				\$29,123.14
TOTAL				\$211,142.74



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 144/2023

UNA VEZ VERIFICADOS EL BIEN RECIBIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

MDTIC. CARLOS FERNANDO CAHUICH CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
TERRITORIAL, URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. MARÍA GEORGINA HEREDIA TURRIZA